

Fecha Sección Página 14.09.2020 Dinero 1-3



# Problemas de redacción

Análisis Superior, David Páramo



# Problemas de redacción

Hay dos posiciones diametralmente diferentes sobre los cambios planteados al artículo 45 del Código Fiscal de la Federación para el año próximo. En la esquina radical están los que dicen que el gobierno pretende meterse a los domicilios de los contribuyentes para sacar fotos y videos, mediante los cuales se pueda determinar si el patrimonio reportado por el contribuyente es consistente con sus bienes materiales. Que se autorizará el espionaje a las personas.

Si se atlende a la cuenta de Twitter de Arturo Herrera y las explicaciones que ha dado sobre el tema a quien le ha preguntado, se entenderá que no se trata de un abuso de autoridad, sino de la precisión de temas que ya están en el CFF. En los artículos 10 y 27 se toca el tema del domicilio fiscal y su georreferenciación, respectivamente. La iniciativa, explican, es para combatir a las empresas fachada (esas que siguen siendo tan comunes en el país y que aún están en asignaciones directas del actual gobierno) y dar mayores facultades fiscalizadoras sobre contribuyentes que estén sujetos a una revisión. El Padre del Análisis Superior considera que los legisladores deberán precisar la redacción del artículo 45 del CFF porque dice que las autoridades fiscales podrán utilizar elementos tecnológicos para tomar fotografía y recabar imágenes que sirvan como constancia impresa de los bienes y activos que existan en el domicilio fiscal, las cuales quedarán protegidas en los términos del artículo 69 del CFF.

La intención final es tener constancias con validez jurídica de la existencia y condiciones del domicilio fiscal sujeto a revisión para que haya congruencia entre lo que se factura. No es tanto que declaren ingresos de menos, sino que facturen de más en terrenos baldíos o que haya pequeños departamentos en colonias populares con facturaciones multimillonarias.

## **REMATE INSUFICIENTE**

Finalmente, el sábado el IMSS dio a conocer la cifra oficial de empleos creados por la iniciativa privada el mes pasado. Sí, esa cifra que durante todo agosto fue adelantada parcialmente por el Presidente de la República.

La cifra es normal considerando que, como dicen los fun-Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2 \$ 40640.00 Tam: 320 cm2



Fecha	Sección	Página
14.09.2020	Dinero	1-3

cionarios públicos, la economía fue cerrada por diseño y que tiempos de **Enrique Peña Nieto**, de acuerdo con la versión sigue avanzando la apertura. Se generaron 92 mil 390 plazas de testigos (que tienen fotografías y videos), irrumpió en la que no están cerca de compensar el punto más hondo de la asamblea con gente armada vestida de civil. También había caída cuando un millón 11 mil 584 personas se quedaron sin vehículos con logotipos de la Guardia Nacional cuyos miemtrabajo afiliado al IMSS. De acuerdo con los datos oficiales, la pérdida neta de empleos en la economía con prestaciones es de 833 mil plazas en lo que va de este año.

Hablar de recuperación es, por decir lo menos, excesivamente optimista. Los mismos datos del IMSS establecen que los salarios que se han recuperado son por sueldos menores. Además, esta cuenta no considera los trabajos perdidos en la economía informal, la cual es sustancialmente más volátil.

Si únicamente se ven los datos más recientes parecería que la economía está dando un gran brinco, pero en realidad todavía se encuentra en una parte muy baja.

#### **REMATE GANDALLA**

Las diferencias entre accionistas son comunes, pero no la fuerza que usó Jacobo Bazbaz Sacal para reventar la asamblea de Desarrolladora Inmobiliaria Playa Mujeres y Desarrolla Inmobiliaria Marina Blanca, propietarias de un desarrollo vacacional en playa Mujeres, Quintana Roo.

El hermano de quien fuera director de la UIF y del Cisen en

bros ingresaron al establecimiento donde se estaba llevando a cabo la reunión de socios. Algunos consideran que Bazbaz está maniobrando para que los hermanos El-Mann Arazi, de Fibra Uno, tomen el control del centro vacacional.

#### **REMATE CUESTIONAMIENTO**

Pregunta para quien ocupe la Secretaría de la Función Pública el próximo sexenio: Si una dependencia toma dinero de su presupuesto para comprar boletos para una rifa, ¿no está desviando recursos públicos y, por lo tanto, cometiendo un delito? Una cosa es convencer a burócratas e incluso a proveedores de las dependencias (lo cual tiene una arista moral importante) y otra es usar recursos de las dependencias.

### **REMATE DESCANSO**

El Padre del Análisis Superior tomará un par de días de descanso, por lo que esta columna no se publicará en los siguientes dos días. Volverá a publicarse el próximo 17 de septiembre.